

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.141

Martes 6 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 2639658

## MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE  
LA SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E  
INNOVACIÓN

Núm. 40.- Santiago, 6 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el DL N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal que señala; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, doña Carolina Gainza Cortés, fue invitada a participar en la I Conferencia Iberoamericana Ministerial Conjunta de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en la ciudad de Valencia, España, organizada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España, en coordinación con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2024.
- Que, la I Conferencia Iberoamericana Ministerial, incluyó la VI Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual generó espacios de diálogos sobre temas de innovación, inclusión y sostenibilidad.
- Que, ambas conferencias fueron importantes instancias de cooperación internacional para el país, debido a los acuerdos y planes de trabajo que se establecieron entre los Estados integrantes de la Secretaría General Iberoamericana.
- Que, en lo pertinente, el oficio circular Gab. Pres. N° 001/2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales, indica que, cada ministerio y servicio público deberá ajustar los programas de comisiones de servicio en el extranjero de sus autoridades ministeriales, ciñéndose estrictamente a lo necesario para el cumplimiento de sus tareas fundamentales.
- Que, las instituciones organizadoras de los eventos previamente descritos financiaron los gastos de estadía y alimentación.
- Que, por su parte, los gastos de traslado de pasaje aéreo de ida y vuelta fueron financiados por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación por un total

CVE 2639658

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

de CLP \$1.773.430.- (un millón setecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), así como también los seguros de viaje asociados.

7. Que, por concepto de traslado, la comisión de servicio inicia el 8 de octubre a las 20:15 horas y finaliza el 13 de octubre de 2024, a las 08:10 horas, fecha en que la Subsecretaria arriba a Chile.

8. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

9. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

1. Comisionase a doña Carolina Gainza Cortés, RUT N° 13.456.495-4, Subsecretaria de Estado, planta, grado C de la EUS del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Valencia, España, desde el 8 y hasta el 13 de octubre de 2024, para participar en la I Conferencia Iberoamericana Ministerial Conjunta de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, organizada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España, en coordinación con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

2. Déjase constancia que la presente comisión no irroga gastos de viático para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

3. Déjase constancia que la presente comisión irroga gastos por concepto de pasajes aéreos para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, equivalente a la suma de \$1.773.430.

4. Déjase constancia que mientras Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, permanezca en comisión de servicios, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

5. Déjase constancia que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen con motivo del desempeño de funciones durante la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

6. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, decreto supremo N° 40, de 6 de noviembre de 2024.- Atentamente, Paula González Frías, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).